

Oficio No. 062-PS-GADCG-2025
Guaranda, 18 de marzo de 2025

Msc.
Carolina Calero
CONCEJALA DEL CANTÓN GUARANDA

Msc.
Diana Arregui
CONCEJALA DEL CANTÓN GUARANDA

Msc.
Marco Ayme
CONCEJAL DEL CANTÓN GUARANDA

En su despacho. -

Asunto: Atención a Memorando No. 002-CM-GADCG-2025 y Memorando No. 305-IY-A-GADCG-2025, proceso judicial expropiación en Parque Yacoto

De mi consideración:

En referencia al Memorando No. 002-CM-GADCG-2025, de 28 de enero de 2025 y, en virtud de la disposición del señor Alcalde a través de Memorando No. 305-IY-A-GADCG-2025, de 18 de febrero de 2025, se da atención a la referida solicitud, en el ámbito de gestión de esta Procuraduría Síndica, en los siguientes términos:

En el documento que se atiende se requiere información con relación al estado del proceso judicial de pago por consignación signado con el No. 18803-2021-00356. Al respecto, pongo en su conocimiento que el estado de proceso ha sido informado anteriormente mediante Oficio No. 070-PS-GADCG-2024, de 7 de marzo de 2024, mismo que no ha presentado actualización alguna hasta la presente fecha, pues el proceso continúa pendiente de resolución de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia respecto a la admisión o inadmisión del recurso de casación interpuesto por el GAD Guaranda.

Dentro de este contexto, es preciso señalar que existen varios escritos pendientes de despacho por parte de la Sala Especializada en mención, en los cuales se está insistiendo el impulso procesal, cada uno de ellos con fecha del 24 de noviembre de 2023, 26 de enero, 21 de marzo, 11 de abril, 4 de junio, 14 de junio, 19 de julio, 12 de septiembre y 24 de octubre correspondientes al año 2024, presentados por el Club Social Guaranda Tennis Club. Se adjunta reporte para verificación de los escritos pendientes de despacho.

Se deja constancia que el avance del proceso judicial depende en este momento de la emisión de auto de admisión por la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, enfatizando que esto no depende de gestión alguna que deba realizar esta Procuraduría sino de la agenda y carga de trabajo de los referidos servidores judiciales.

SECRETARÍA DE CONCEJO
Guaranda
RECIBIDO

HORA: 15:58 25 MAR 2025

[Firma]

FIRMA ADMINISTRACIÓN 2023 -2027



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

En cualquier evento, esta Procuraduría Síndica pondrá a conocimiento del señor Alcalde cualquier avance que se produzca dentro del proceso judicial.

En estos términos queda atendido su requerimiento.

Abg. Cristian Córdor Aquieta, MSc.

PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD DEL CANTÓN GUARANDA

CC. Dr. Inti Andres Yumbay Taris
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA



FUNCIÓN JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

No. proceso: 18803202100356
No. de ingreso: 1
Tipo de materia: CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Tipo acción/procedimiento: CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Tipo asunto/delito: CONTROVERSIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Actor(es)/Ofendido(s): Gad Municipal De Guaranda, Chimbolema Chimbolema Luis Medardo, Mora Monar Manuel Mesias
Demandado(s)/Procesado(s): Hermenegildo Jose Torres Asanza-representante Legal De La Curia Diosesalde Guaranda, Karla Fernanda Lopez Del Salto- Presidenta Del Club Social Guaranda

24/10/2024 13:14 ESCRITO

Escrito, FePresentacion

12/09/2024 08:26 ESCRITO

Escrito, FePresentacion

19/07/2024 08:20 ESCRITO

Escrito, FePresentacion

14/06/2024 08:25 ESCRITO

Escrito, FePresentacion

04/06/2024 12:07 ESCRITO

Escrito, FePresentacion

15/04/2024 16:37 ACTA DE SORTEO

Recibido en la ciudad de Quito el día de hoy, jueves 9 de noviembre de 2023, a las 12:02, en el proceso No. 18803-2021-00356 (1) Primera Instancia de materia Contencioso administrativo, Tipo de procedimiento: Contencioso administrativo por Asunto: Controversias en materia de contratación pública, propuesto por Gad Municipal de Guaranda, Chimbolema Chimbolema Luis Medardo, Mora Monar Manuel Mesias en contra de: Hermenegildo Jose Torres Asanza- representante Legal de la Curia Diosesalde Guaranda, Karla Fernanda Lopez del Salto- Presidenta del Club Social Guaranda. Por recurso(s):

1. Casación interpuesto por Gad Municipal de Guaranda. Por sorteo de ley, la competencia se radica en la SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA conformado por Doctor Espinosa Brito Mauricio

Bayardo, Secretaria(o): Dra. Nadia Fernanda Armijos Cárdenas. Proceso número: 18803-2021-00356 (1) Corte Nacional Al que se adjunta los siguientes documentos:

- 1) PETICIÓN INICIAL (ORIGINAL)
- 2) AMBATO.- TOTAL 3 CUERPOS (ORIGINAL)
- 3) 1 CD. A FS.137 EN EL 2° CUERPO (ORIGINAL)
- 4) 1 CD. A FS.277 EN EL 3° CUERPO (ORIGINAL) Total de fojas: 326 Observaciones:

Expediente viene de AMBATO en 3 cuerpos.

- La foliatura pasa de fs.216 a fs.247 en el 3° cuerpo

TOTY ARACELY LEMA JARAMILLOANALISTA

15/04/2024 16:37 ACTA DE SORTEO

En virtud de lo dispuesto en la Resolución No. 05-2024, emitida por el Pleno de la Corte Nacional de Justicia, en la ciudad de QUITO el día de hoy, lunes 15 de abril de 2024, a las 01:07 PM, se realiza el sorteo de ley del proceso No. 18803-2021-00356 (1) Corte Nacional, materia: Contencioso Administrativo, tipo de procedimiento: Contencioso Administrativo, asunto: Controversias en Materia de Contratación Pública. Por recurso: CASACIÓN. La competencia para continuar con el conocimiento del proceso se radica en la SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA en la/el

Conjuez(a): DOCTOR VELASTEGUI AYALA XIMENA DEL ROCIO.

Secretaria(o): DRA. IVONNE MARLENE GUAMANI LEON.

11/04/2024 14:13 ESCRITO

Escrito, FePresentacion

04/04/2024 17:06 RAZON (RAZON)

RAZÓN: En el recurso de casación No. 18803-2021-00356, propuesto por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guaranda y Procuraduría General del Estado en contra de la Curia Diocesana de Guaranda; y Guaranda Tenis Club, el 04 de abril de 2024, a las 10h22, el señor Rubén Aquieta, funcionario de la ventanilla de recepción de escritos físicos recibió manualmente el escrito presentado por la parte demandada, el que no pudo ser recibido mediante el aplicativo INTRANET de recepción de escritos del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE por estar indisponible, conforme lo reportó la mesa de servicios del Consejo de la Judicatura a través del correo institucional, cuya captura de pantalla se adjunta al presente.- Certifico. Quito, 04 de abril de 2024. Dra. Nadia Armijos Cárdenas

SECRETARIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

21/03/2024 14:29 ESCRITO

Escrito, FePresentacion

26/01/2024 08:30 ESCRITO

Escrito, FePresentacion

24/11/2023 08:37 ESCRITO

Escrito, FePresentacion

09/11/2023 12:02 ACTA DE SORTEO